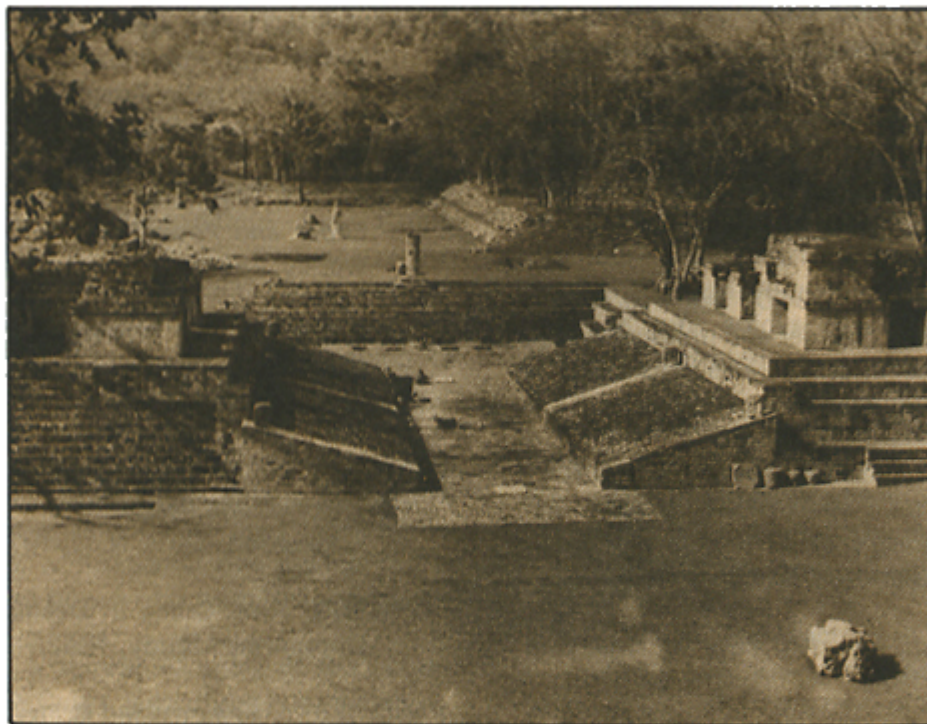


LA DEPREDACION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN HONDURAS: El caso de la Arqueología

por Ricardo Agurcia Fasquelle
Instituto Hondureño
de Antropología e Historia



PANORAMICA DE LA GRAN PLAZA Y CAMPO DE PELOTA DE COPAN,
HONDURAS.

Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

RESUMEN

Se señalan las principales causas de la destrucción del Patrimonio Cultural Arqueológico, las cuales incluyen el coleccionismo, la agricultura mecanizada, el crecimiento urbano y obras de infraestructura. Luego se hace un narrativo histórico de la legislación para la protección del patrimonio en Honduras. Por último, se discuten los programas actuales y planes próximos del Gobierno para la prevención de este delito. Los temas principales del artículo son ilustrados con ejemplos concretos de hechos recientes.

ABSTRACT

The principal causes of destruction of the Cultural and Archaeological destruction are discussed; these include collectionism, mechanized agriculture, urban growth, and public works. Next there is a historical narrative of the Honduran's legislation to protect this patrimony. Last there is a discussion of the ongoing programs and future plans of the Honduran Government for the prevention of this destruction. The article is illustrated with concrete examples of recent events that pertain to the subject.

Honduras cuenta con un rico y variado Patrimonio Cultural herencia de nuestra larga historia que en sus principales elementos consta de un pasado precolombino, un pasado colonial y un pasado republicano. Específicamente el tema del que nos ocuparemos en este trabajo es el del Patrimonio Arqueológico Precolombino. Este Patrimonio Arqueológico tiene una enorme profundidad temporal que nos lleva, en el caso de nuestros vestigios más antiguos, hasta los primeros milenios antes de Cristo con una continuidad histórica hasta la llegada de los Españoles. En el aspecto geográfico también Honduras cuenta con una enorme variedad en el sentido de los diferentes grupos culturales que habitaron dentro de nuestras fronteras en el pasado. Específicamente podemos dividir Honduras en dos grandes Areas: El Area Mesoamericana atada con su alto nivel de cultura a las grandes civilizaciones de Mesoamérica al Norte y Occidente (La Civilización Maya, la Civilización Teotihuacana y tantas otras que caracterizaron con su auge cultural a Mesoamérica) y el Area Intermedia relacionada principalmente con grupos de la parte baja de Centroamérica y el Norte de Sur América.

De manera que en Honduras, al igual que Nicaragua y Costa Rica, vemos una frontera cultural que fluctúa en un proceso de interacción constante entre estas dos grandes áreas culturales.

Esto, obviamente se refleja en una enorme variedad de los recursos arqueológicos comenzando con zonas arqueológicas enormes en tamaño como Copán, hasta sitios de menor escala localizados, generalmente, en la región oriental del país. Esta enorme y variada riqueza cultural ha sido el objeto de extensas y dañinas destrucciones las cuales son el interés principal de nuestro presente trabajo. Se desea acentuar aquí cuáles son las principales causas de esta destrucción del Patrimonio Arqueológico Hondureño, así como hacer relación de nuestra legislación con respecto al Patrimonio Cultural Arqueológico, así como reflejar los programas actuales y por venir, de nuestro Gobierno para controlar, o por lo menos reducir en lo mayor posible la destrucción del Patrimonio Arqueológico Hondureño.

La primera causa de destrucción al Patrimonio Arqueológico que me gustaría señalar, se relaciona con el saqueo de Zonas Arqueológicas con el propósito de proveer a coleccionistas de artefactos o utensilios arqueológicos. Entre los involucrados en este tipo de destrucción al Patrimonio tenemos grupos de personas o instituciones que realizaron o fomentaron este tipo de destrucción frecuentemente sin mala intención o sin quebrantar leyes vigentes. Principalmente pondríamos en esta categoría aquellos coleccionistas de antaño de fines del siglo pasa-

do y principios de este, cuando era más bien una norma el de crear colecciones para museos privados. Incluso como todos sabemos, es de este tipo de coleccionismo que surge la Arqueología Moderna. La mayor parte de las Instituciones involucradas en este tipo de destrucción del patrimonio en territorio hondureño se concentraron en lo que es la Zona Arqueológica de Copán Ruinas. Siendo esta la zona arqueológica más sobresaliente de Honduras fue la que tuvo la mayor atracción para aquellos investigadores y coleccionistas de antaño.

Sin embargo, de Copán se extendieron generalmente hacia el Este llegando a afectar también la región del Valle de Sula, que queda en la Costa Norte de Honduras a una distancia de aproximadamente 170 Kms. Entre las Instituciones que podemos destacar como partícipes de destrucción del Patrimonio en épocas de antaño tenemos la Institución del Peabody Museum de la Universidad de Harvard.

El Peabody Museum estuvo en Copán en la década de 1890 o sea a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Es de notarse que esta Institución llenó todos los requisitos legales del caso, llegando a obtener un permiso del Gobierno Central de Honduras con fecha 20 de julio de 1891. En este contrato el Gobierno Central de Honduras le autorizaba al Peabody Museum retener el 50 % de los materiales arqueológicos que se encontraban bajo la superficie, como era de esperarse, todo Copán estaba bajo la superficie después de tantos siglos de abandono. El Peabody Museum hizo lo acordado y extrajo una enorme cantidad de materiales arqueológicos que hoy en día están en exhibición en sus salones. De manera que esta expedición del Museo Peabody es un ejemplo del tipo de coleccionismo que se hizo en aquellas épocas. El trabajo del Peabody en Copán se puede considerar dentro de lo técnicamente más calificado que había para esa época, incluso se mantuvieron records de los trabajos hechos y también el Peabody Museum hizo algunas restauraciones de monumentos en Copán. Adicionalmente le entregó copias de los materiales que sacaron del país al Gobierno Central. Sin embargo, consideramos definitivamente que la causa principal (la razón de ser) de esta expedición del Peabody Museum definitivamente era la obtención de las colecciones que luego ellos llevaron para Boston y la Universidad de Harvard.

Otro ejemplo, similar pero de más antigüedad, fue la expedición realizada por el Museo Británico cuando en la década de 1880 envió a su investigador Alfred Maudslay a las Ruinas de Copán. Este proyecto fue técnicamente menos avanzado que el de la Universidad de Harvard, sin embargo nos dejó

con la primera documentación sistemática de los monumentos de Copán. A la vez la restauración que se hizo fue mínima. La obtención de colecciones fue un poco más grande que la del Peabody y a la vez quedaron varios edificios totalmente destruidos. De manera que podemos decir que el trabajo hecho por el Museo Británico fue menos eficiente y menos favorable para nosotros, a la vez que se removieron grandes cantidades de objetos que pueden ser vistos el día de hoy en el Museo de Mankind en Londres.

Otro ejemplo de este tipo de destrucción al Patrimonio para la obtención de colecciones de Instituciones e incluso de individuos, es el caso del Nuncio Apostólico, Monseñor Federico Lunardi. Monseñor Lunardi estuvo en Honduras durante la época de los 40 como Embajador de la Santa Sede. Evidentemente, Monseñor tenía cierto entrenamiento en Arqueología y al estar en territorio hondureño se dedicó, en forma sistemática, a la recolección de una enorme cantidad de objetos arqueológicos. No tenemos a mano suficiente documentación sobre el caso de Monseñor Lunardi para decir si él obtuvo o no un permiso del Gobierno. Sin embargo, es claro que sí coleccionó una enorme cantidad de materiales arqueológicos que luego a su partida del país llevó consigo hacia Italia. El día de hoy esta enorme colección de materiales arqueológicos puede ser vista en la ciudad de Génova en el Museo que es manejado por el sobrino de Monseñor Lunardi. Entre las zonas arqueológicas que más fueron dañadas por los trabajos de Monseñor Lunardi está la de Tenampúa en el Valle de Comayagua que de esta época en adelante fue saqueada sistemáticamente al grado que hoy en día, ninguna de sus casi 300 estructuras están sin daños severos. De lado positivo podemos observar que Monseñor Lunardi dejó una serie de escritos, que él hizo sobre la Arqueología de Honduras.

A pesar de que muchas de sus observaciones no llevan el tinte científico deseado, contienen una cierta cantidad de información que de otra forma no tuviéramos el día de hoy.

Pasando a discutir la situación en épocas modernas del saqueo de sitios arqueológicos con vista a la creación de colecciones, podemos ver principalmente dos mercados para la venta y comercialización de piezas arqueológicas. El primero de estos es el mercado de coleccionistas privados nacionales, y el segundo el mercado de coleccionistas privados internacionales. Ambos tipos de coleccionistas son estrictamente ilegales en término de las leyes vigentes en Honduras, esto, sin embargo, no significa que el mercado no continúe en existencia.

Un ejemplo sobresaliente del impacto de estos mercados, y el saqueo que conllevan, lo podemos ver en la región del Valle de Sula. Tradicionalmente, el mayor atractivo para la comercialización en el Valle de Sula ha sido piezas de cerámica, especialmente piezas policromadas, y también los muy afamados vasos de mármol, producidos en el Sitio de Travesía al Centro del Valle de Sula. Como consecuencia de la demanda por estos materiales, el Sitio de Travesía, que era el más grande conocido hasta el día de hoy en el Valle de Sula (se estima que tenía aproximadamente unas 1.000 estructuras arquitectónicas) ha sido completamente destruido. Como mencionaremos más adelante, también influyó en la destrucción de Travesía la nivelación del terreno con fines agrícolas, sin embargo, es una realidad que en Travesía los pozos de saqueo están puestos tan cerca uno a otro que es muy difícil caminar sobre el terreno sin accidentarse. Además de Travesía que efectivamente ha sido destruida en un 95 % hoy en día, una gran parte de las demás zonas arqueológicas localizadas en la parte central del Valle de Sula (donde se encontraba la mayor concentración de sitios arqueológicos) han sufrido una enorme depredación. Hemos podido comprobar que de las zonas arqueológicas visibles y detectables en fotos aéreas de 1974, en 1982 habían sido diseminadas o destruidas en aproximadamente un 60 %. O sea que más de la mitad de las zonas arqueológicas que existían en la zona Central del Valle de Sula en 1974 ya no existen.

El saqueador típico del Valle de Sula, es un campesino que trabaja como jornalero para alguna de las Compañías Agrícolas situadas en esta próspera región agro-industrial de Honduras. Tradicionalmente el campesino trabaja por la mañana y sale temprano por la tarde cuando puede dedicarse al saqueo de sitios arqueológicos. Con la pala al hombro se dirige a zonas como Travesía que son conocidas por un alto índice de productividad en cerámica policromada y vasos de mármol, y procede a escarbar. Asimismo, durante los fines de semana el campesino se dedica a esta labor. Para una persona de ingresos bajos como estos campesinos, este tipo de labor puede ser enormemente productivo. Una vasija policromada en muy buen estado de preservación vendida en el mercado local de San Pedro Sula a los coleccionistas privados puede significar una entrada de 20 a 30 veces mayor a lo que gana como jornalero en un día de trabajo.

En lo referente al tráfico internacional, es bien conocido que los comercializadores de piezas arqueológicas a nivel internacional arriban a San Pedro Sula, la ciudad principal dentro del Valle,

por aerolínea. Allí se hospedan en los mejores hoteles de la localidad y luego proceden al campo, las aldeas y caseríos, donde tienen sus suplidores. Algunos de estos suplidores, incluso podemos considerarlos profesionales de la materia, en el sentido de que se dedican a tiempo completo al saqueo. El traficante, los visita en sus casas donde ellos han ido acumulando una serie de piezas, las cuales son pagadas a un mejor valor por los comerciantes internacionales. Aquí el traficante fotografía las piezas, luego vuelve al exterior, y las vende en base a las fotografías. Posteriormente, en un viaje relámpago regresa a Honduras, escoge las piezas y las exporta. En este ejemplo del Valle de Sula podemos ver el Modelo o el Patrón Tradicional del saqueo arqueológico en nuestro territorio.

La otra causa principal para la destrucción del Patrimonio Cultural Arqueológico de Honduras tiene que ver con el proceso de crecimiento y desarrollo de nuestra sociedad. Esto se refiere principalmente a las obras de infraestructura, la agricultura mecanizada, y el crecimiento urbano. De nuevo voy a referirme al Valle de Sula como un ejemplo del impacto que se tiene en este sentido. El crecimiento de las ciudades es algo que se explica por sí solo, en el caso de San Pedro Sula, esto es bastante acelerado, de manera que constantemente se están creando nuevas zonas residenciales, y nuevos establecimientos industriales. Al realizarse una de estas obras se remueven grandes cantidades de tierra, llevándose de paso sitios arqueológicos. Este es un tipo de crecimiento inevitable, el cual es más destructivo todavía que el saqueo con fines de colección. Las zonas arqueológicas, quedan totalmente aterradas, removidas totalmente de su contexto original y además con miles de libras de concreto encima.

Aparte de este tipo de crecimiento urbano en el Valle de Sula, la otra fuente enorme de destrucción de sitios arqueológicos es la agricultura moderna basada en equipos mecánicos pesados. Particularmente podemos señalar en el Valle de Sula que la destrucción se ha acelerado en la última década por un cambio en los productos agrícolas tradicionales. Hemos visto un cambio de la producción de banano a la producción de caña de azúcar. Para este cultivo, una de las primeras obras que se realizan, es la nivelación del terreno con equipo pesado. Estamos hablando de Motoniveladoras y conductores de motoniveladoras cuyo objetivo principal, y además obligación, es nivelar todos esos pequeños cerritos de tierra que se le atraviesan en el camino, y que lamentablemente representan sitios arqueológicos. De nuevo traemos a colación el caso de

Travesía. Travesía fue nivelada en 1975, precisamente, con estos fines en mente. La acrópolis que una vez existió en Travesía totalmente desapareció, incluso un fabuloso campo de pelota que había sido definido desde la década de los 50, también pasó al olvido. La misma suerte que Travesía han sufrido otra enorme cantidad de sitios arqueológicos, ya que en el Valle de Sula la combinación de esta agricultura mecanizada con el saqueo sistemático de sitios arqueológicos ha tenido un efecto drástico e impresionante. De nuevo cito la cifra de que un 60 % de las zonas arqueológicas visibles en 1974 ya no existen en la zona central del Valle de Sula.

Aparte de las labores con motoniveladoras tenemos que traer a colación otros medios de la agricultura moderna que definitivamente impactan a la Arqueología: estas son mejoras como los canales de irrigación que atraviesan el Valle de Sula por todas partes y que no se detienen al enfrentarse a una zona arqueológica. También aquí tenemos decenas de sitios arqueológicos que han sido partidos, cortados, y destruidos por los sistemas de canales de irrigación.

Esto nos lleva a un caso muy próximo al Valle de Sula que sirve también como otro ejemplo de cómo el desarrollo de obras de infraestructura afecta directamente a la arqueología de nuestro país. Esta obra es la construcción de la represa hidroeléctrica El Cajón donde se unen los ríos Sulaco y Humuya que drenan la mayor parte de la región central de Honduras. Esta represa implicará, la inundación de cerca de 100 Km² de territorio, en lo que consideramos eran los principales corredores de comunicación y transporte para los pobladores precolumbinos de la zona central de Honduras. Estos ríos drenan a los Valles de Sulaco y Comayagua y desembocan en el Valle de Sula y a la vez en el Mar Atlántico. Este proyecto hidroeléctrico consecuentemente impacta directamente a la arqueología de esta región crítica del territorio hondureño, una región, a la vez, muy poco conocida. Mano a mano con el sistema de producción de energía hidroeléctrica viene el programa de sistemas de irrigación para la región del Valle de Sula desde la misma represa, como es obvio esto también impactará las zonas arqueológicas de esta área.

Asimismo tenemos otra serie de diferentes obras de infraestructura que también impactan día a día los vestigios arqueológicos de nuestro territorio, tales como carreteras, aeropuertos, etc. De manera que estos programas de desarrollo y crecimiento, tan necesarios para nuestra sociedad, son extremadamente dolorosos para nuestra arqueología.



Motoniveladora y huaquero destruyendo el sitio arqueológico de travesía en el Valle de Sula, Honduras, 1975.

Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

En lo referente a la legislación como medio de controlar la destrucción del patrimonio cultural hondureño, me permito hacer el siguiente historial: Los primeros pininos o indicios de legislación datan del 28 de enero de 1845 cuando la Jurisdicción del Gobierno Central establece la prohibición a los particulares de tocar los monumentos en las Ruinas de Copán sin previo aviso, y además, la obligación de su custodia a las autoridades locales. Posteriormente en abril de 1900, se establece en el Acuerdo No. 127 lo siguiente: "Se prohíbe la exportación de piezas sacadas de las Ruinas de Copán o de otras ruinas de la República, pero se permite su excavación, exploración y estudio por personas idóneas o comisiones científicas con previo permiso del Poder Ejecutivo y de conformidad con los Reglamentos que este emita". Posteriormente salen otros acuerdos con interpretaciones similares todos orientados a la protección de las Ruinas de Copán. Estos datan de 1927 y 1934. Luego en 1946 en el Acuerdo No. 251 se establece la creación en el Distrito Central de Tegucigalpa de un Organismo que se encargue de la exploración, vigilancia, conservación y restauración de monumentos arqueológicos,

históricos y artísticos de la República, así como las investigaciones científicas, antropológicas y etnográficas principalmente de la población indígena del país. Estos son, entonces, los primeros intentos para la fundación de un Instituto de Antropología e Historia. Posteriormente, en Julio de 1952 se funda formalmente el Instituto Nacional de Antropología e Historia, mediante el Acuerdo No. 245. La Ley Orgánica es emitida posteriormente en 1956. Luego viene a afectar directamente el Decreto No. 8 de febrero de 1966. Este es un Decreto de emergencia para detener la progresiva destrucción de los Bienes Culturales del País. En 1968 tenemos otro nuevo Decreto que emite una nueva Ley Orgánica para este Instituto y en esta misma se convierte este Organismo en un ente autónomo con personería jurídica y con patrimonio propio, obteniendo en esta forma, una independencia administrativa que le permite movilizarse con mayor facilidad y lograr sus objetivos de la protección del Patrimonio Cultural. En realidad es hasta 1975 que esta autonomía viene a hacerse efectiva y el Instituto comienza a funcionar en una forma deseable.

Esto nos trae al presente. Al momento y comenzando hace aproximadamente dos años, se está haciendo un nuevo estudio para la creación de una nueva legislación que sería la Ley de Protección al Patrimonio Cultural de Honduras. Es nuestra esperanza que en el año 1983 sea emitida esta nueva legislación que se acople a los problemas modernos de tráfico internacional y los problemas más delicados de la protección del patrimonio con referencia a la tenencia de la tierra, las colecciones privadas, y otros puntos delicados. Estos necesitan definirse con una mayor claridad y rigor legal que lo que tenemos al momento. Consecuentemente estamos en espera de esta nueva Ley la cual dará mayor fuerza al Instituto Hondureño de Antropología e Historia y a la vez nos permitirá el mejor control y la mejor protección de nuestro Patrimonio Cultural Arqueológico.

A nivel de convenios internacionales a los cuales Honduras se ha adherido con los mismos fines de la legislación interna, vale la pena señalar los siguientes: las medidas encaminadas a "Prohibir exportación, la importación y la venta ilícita de bienes culturales", de la UNESCO firmada en París el 15 de julio de 1963; luego la carta internacional de "La conservación y la restauración de monumentos y de los sitios" de ICOMOS de 1966 en Venecia; también la "Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Natural y Cultural" de la UNESCO, aprobada por la Conferencia General en su XVII Reunión en París el 16 de noviembre de 1972; luego la "Convención sobre Defensa del Pa-

rimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas", Convenio de San Salvador, de la OEA aprobado el 16 de junio de 1976 en Santiago de Chile; luego también tenemos los Acuerdos Generales, tales como el Seminario Interamericano de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural y la Reunión Técnica sobre Rescate Arqueológico sostenida en la República de Panamá en 1972. Estos, entonces, son los convenios que sobresalen en el esfuerzo hecho a niveles internacionales para la protección de sitios y bienes arqueológicos.

Dado el estado actual de la depredación del Patrimonio Cultural en Honduras y la legislación vigente nos podemos preguntar ¿cuál es la actitud del Gobierno Central de Honduras ante estos problemas? ¿cómo actúa el Gobierno de Honduras ante estas situaciones? De inicio, podemos observar que definitivamente no se han alcanzado los niveles de intervención ni de implementación de las leyes vigentes deseados, sin embargo, es una realidad que el Gobierno de Honduras sí ha actuado ante estas situaciones y que hay programas específicos orientados hacia el salvamento de los vestigios arqueológicos y hacia la implementación de la legislación existente. Principalmente esta política se ha acelerado con el Gobierno Constitucional que asumió el poder en el mes de enero de 1982. De manera que ahora podemos ver un énfasis más fuerte en la prevención del delito contra el Patrimonio Cultural Hondureño.

Como primer ejemplo de los programas actuales está realizando el Gobierno de Honduras a través del Instituto Hondureño de Antropología e Historia podemos señalar el Proyecto Arqueológico Sula. En repetidas ocasiones he hecho mención del grado avanzado de destrucción que existe en la zona del Valle de Sula. Como resultado de esto, e iniciando en el año de 1979 se creó el aludido Proyecto. Este Proyecto es dirigido por un conjunto de investigadores entre ellos norteamericanos, de la Universidad de Cornell, y hondureños. El proyecto fue orientado principalmente a hacer un inventario completo de los recursos arqueológicos del Valle de Sula. El Valle, con una superficie de aproximadamente 2.500 Km². es un enorme universo de estudio y el proyecto ha procedido al registro de sitios arqueológicos con base en un muestreo estadístico usando criterios ecológicos para definir zonas y sub-zonas. Los resultados han sido bastante favorables pudiéndose determinar los diferentes patrones de asentamiento que existen en el Valle de Sula. Además hemos podido definir el estado de la depredación en el Valle de Sula y, en muchos casos, procedido al salvamento

arqueológico en momentos muy oportunos. Lamentablemente, también es cierto que en muchísimos casos hemos llegado demasiado tarde.

El financiamiento de este programa, a niveles bastante moderados, ha venido principalmente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia y de la Universidad de Cornell, que nos ha ayudado principalmente a través de asistencia técnica. Hay que hacer notar que para el año de 1983 el Proyecto Arqueológico Sula ha obtenido un refuerzo económico bastante favorable a través del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), de manera que las labores de salvamento en el Valle de Sula están avanzando a un paso bastante favorable y deseable.

Otro ejemplo de un programa que está utilizando el Instituto Hondureño de Antropología e Historia es el Proyecto Arqueológico El Cajón. Anteriormente mencioné el hecho de la construcción de una Represa Hidroeléctrica en la zona central de Honduras que inundará largos tramos de dos de las principales fuentes hidrográficas del Centro de Honduras (los ríos de Humuya y Sulaco). Inicialmente las labores de rescate arqueológico en esta

Inspección por autoridades judiciales del saqueo destructivo del sitio arqueológico de Gualjoquito, Santa Bárbara, Honduras, 1982.

Instituto Hondureño de Antropología e Historia.





JADE ROBADO DEL MUSEO DE COPAN, HONDURAS EN 1977 Y RECUPERADO POR EL FBI, A TRAVÉS DE LA INTERPOL, EN EL MERCADO DE ARTE DE LOS EE.UU. DEVUELTO EN 1982.

Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

zona del Cajón fueron financiadas y apoyadas por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, bajo la dirección inmediata del Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

La fuente de financiamiento para dicha obra es el Banco Mundial que aceptó a su vez, la incorporación del Programa de Salvamento Arqueológico en la Sección de Ecología del mismo Proyecto Hidroeléctrico. Sin embargo, este financiamiento, de cerca de \$300.000 ha llegado a su conclusión y las investigaciones se han quedado cortas debido a que se ha encontrado una densidad de ocupación humana mucho más compacta y mucho más densa de lo que se había pensado (destacándose aquí una zona arqueológica con cerca de 400 estructuras arquitectónicas incluyendo una acrópolis de dimensiones bastante grandes). Consecuentemente el Instituto Hondureño de Antropología e Historia ha procedido a reforzar este proyecto, también a través de un préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica, y se le está dando un empuje más, un empuje final, para concluir las labores de Salvamento Arqueológico en esta área crítica para la prehistoria hondureña y que será destruida permanentemente por la creación de la Represa Hidroeléctrica.

Otro caso que demuestra la actitud tomada por el nuevo Gobierno de la República y que a la vez ha sido particularmente interesante por sus implicaciones legales, ha sido el caso de un muy conocido saqueador y coleccionista de Honduras. Dich-

señor era conocido desde aproximadamente 1976, sino antes, como una de las personas responsables por la destrucción de varios sitios arqueológicos en el Valle de Sula. Sin embargo, nunca había sido tomada ninguna acción legal en su contra. Lo único con que se contaba era con cartas enviadas a él de parte del Instituto de Antropología en las cuales se le llamaba la atención por sus actividades ilegales. A principios de este año en un recorrido que se hizo por el Departamento de Santa Bárbara, se descubrió que este señor estaba en el proceso de destruir la Zona Arqueológica denominada Gualjoquito. Esta es una zona arqueológica de carácter monumental, con una pequeña acrópolis. Consecuentemente se procedió en forma legal en contra del saqueador por la destrucción de bienes estatales, así también como por la posesión ilegal de bienes estatales. Como consecuencia del proceso legal en su contra el señor fue encarcelado y su colección, que contaba con más de 1.000 piezas, fue decomisada y ahora forma parte de los inventarios del Instituto Hondureño de Antropología e Historia. Es primera vez en la historia de Honduras que un caso como este es llevado a las Cortes y que es tomada una acción de acuerdo con las leyes vigentes en el país.

Es notable también este caso de la Zona Arqueológica de Gualjoquito, ya que en esta labor de salvamento se está implementando un nuevo programa de ayuda interministerial en el Gobierno Central. Esto se debe a que el sitio de Gualjoquito está bajo amenaza por la pavimentación y ampliación de una importante carretera que conduce hasta la ciudad de Santa Bárbara. Esta carretera atraviesa el sitio arqueológico de Gualjoquito y consecuentemente la impacta en forma negativa. Esto llevó a un diálogo con los señores del Ministerio de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte, quienes nos recibieron con los brazos abiertos y han hecho todo el esfuerzo posible a manera de que la carretera al ser rediseñada y pavimentada, afecte lo menos posible el sitio arqueológico de Gualjoquito.

Adicionalmente, el Instituto de Antropología ha procedido a obtener partidas para realizar las labores de Salvamento Arqueológico en aquellas áreas que en forma inevitable van a ser afectadas por la carretera. Además, se ha obtenido una ayuda adicional a través de la Universidad norteamericana (Kenyon College), mediante la cual se obtendrá un grupo de investigadores que vendrán a continuar y ampliar los trabajos de Salvamento Arqueológico en las zonas afectadas, ya que la labor inicial del Instituto ha sido limitada. Con la ayuda que nos vendrá se harán excavaciones extensivas y un salva-

mento casi completo de todo aquello que será impactado directamente por la carretera que se está construyendo.

En el futuro esperamos llegar a acuerdos permanentes con Instituciones financieras que afecten a nuestro país, a través de los cuales los programas de infraestructura del Gobierno Central tendrían una partida, por muy pequeña que fuera, que nos ayudara en las labores de salvamento del Patrimonio Cultural.

Por último vale la pena hacer mención de la nueva ley de Patrimonio que está siendo redactada en su forma final para ser presentada al Soberano Congreso de la República. A través del caso del saqueador del sitio arqueológico de Gualjoquito, se logró comprobar que la Ley que poseemos al momento en el Instituto de Antropología es una Ley que sí funciona, que sí puede ser aplicada y que lleva sanciones suficientemente severas, como para actuar en perjuicio de la depredación de sitios arqueológicos en nuestro país. Sin embargo, es una realidad también que esta Ley por estar en vigencia desde hace más de 20 años, tiene una serie de fallas o faltas que no toman en consideración el estado actual del avance científico así como el desarrollo general de la República como un todo. Por ejemplo, podemos decir que en ninguna parte de la Ley actual se define lo que es las colecciones privadas. Es una situación totalmente anómala legalmente hablando, y es una situación que debe definirse. Definitivamente, sería deseable que no existieran estas colecciones privadas, ya que conllevan la destrucción de enormes cantidades de zonas arqueológicas. Sin embargo, es una realidad que las colecciones existen en grandes cantidades en nuestro país y que sería bastante absurdo pretender que se pueda prohibir su existencia de un momento para otro. Consecuentemente tenemos que establecer un tipo de legislación que nos permita controlar estas colecciones sin tener el impacto negativo que podría tener una legislación demasiado abrupta. También en el caso del saqueador, tuvo que recurrirse a una serie de leyes no específicas ya que el caso de este señor no estaba claramente contemplado dentro de nuestras leyes vigentes. De manera que sería conveniente, y es algo que está contemplado en la nueva ley de Patrimonio, tener definido exactamente qué tipo de sanciones lleva cada tipo de delito contra el Patrimonio Cultural. Consecuentemente nuestra nueva Ley de Patrimonio nos dará un mayor empuje, un mayor refuerzo, un mayor respaldo legal en la implementación de nuestros programas de Salvamento y de Rescate del Patrimonio Cultural Arqueológico de Honduras.

Es evidente tanto en el desarrollo de estas

leyes, como por los daños mismos hechos, que carecemos en Honduras de una campaña de concientización: una campaña divulgativa y educativa que alcance niveles populares, de manera de que el pueblo mismo nos ayude a salvaguardar el Patrimonio Cultural de la República. La riqueza arqueológica de Honduras es demasiado grande como para pensar que una Institución Gubernamental pequeña, como es el Instituto Hondureño de Antropología e Historia, pueda cubrir todo el territorio nacional y los cientos de miles de zonas arqueológicas que existen dentro de este territorio. Consecuentemente, es solo a través de una campaña efectiva de concientización que podemos llegar verdaderamente a tener un efectivo control de la depredación en Honduras.

Si el agricultor mismo, si el campesino, si el industrial, si el constructor, si los gobernantes, no tienen una conciencia de sus valores culturales, de sus legados históricos, de su valor para el desarrollo de industrias afiliadas como las artesanías y la industria turística, la destrucción sistemática continuará indefinidamente en el territorio hondureño. Consecuentemente, nuestra Institución piensa implementar una campaña de concientización a nivel nacional. Para esto, ya hemos entrado en diálogo amplio con nuestro Ministerio de Educación Pública, esperando empezar o implementar con ellos algunos programas de concientización. A la vez nuestros museos nacionales, son una red importante de concientización para el público.

En resumen, podemos decir, que el futuro se mira con optimismo a nivel de rescate de los bienes culturales en Honduras y la reducción de la depredación del Patrimonio Cultural. Pienso que en los años venideros nuestras labores de salvamento, legislación, implementación de la legislación, rescate y concientización irán tendiendo un efecto positivo. Es una realidad de que a pesar de que las cifras que hemos dado sobre el Valle de Sula son drásticas y severas; en otras partes del país los niveles de destrucción de sitios arqueológicos son verdaderamente mínimos en lo que se refiere al saqueo para comercialización y también en el sentido de destrucción por desarrollos culturales o desarrollos sociales.

De manera que Honduras todavía posee enormes riquezas en estos recursos y su estado de destrucción no es tan severo como en otros países centroamericanos con los cuales estamos familiarizados. Consecuentemente, el Gobierno de Honduras continuará en su lucha y cree que los resultados a largo plazo serán definitivamente favorables para la prevención de la destrucción del Patrimonio Cultural.